



Gobierno Autónomo Municipal de la Santísima Trinidad Órgano Deliberativo, Fiscalizador y Legislativo



Art. 283, Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Art. 4, Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales

LEY MUNICIPAL N° 247/2018

ING. MARIO SUAREZ HURTADO
ALCALDE MUNICIPAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE LA SANTISIMA TRINIDAD

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley:

EL CONCEJO MUNICIPAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE TRINIDAD

DECRETA:

“LEY MUNICIPAL QUE DECLARA EL 17 DE MAYO DÍA CONTRA LA HOMOFOBIA Y
TRANSFOBIA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD”

ARTÍCULO 1 (OBJETO). - La presente Ley Municipal tiene por objeto Declarar “EL 17 DE
MAYO DÍA CONTRA LA HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD”

ARTÍCULO 2 (DEFINICIONES). - Para efectos de la presente Ley Municipal se entiende por:

- a) **Transfobia:** Se entiende como la discriminación hacia la transexualidad y las personas transexuales o transgénero, basada en su identidad de género.
- b) **Homofobia.** Se refiere a la aversión, odio, prejuicio o discriminación contra hombres o mujeres homosexuales, también se incluye a las demás personas que integran a la diversidad sexual.

ARTÍCULO 3 (AMBITO DE APLICACIÓN).- La presente disposición legal es de cumplimiento y aplicación obligatorios en la jurisdicción del Municipio de Trinidad.

Es dada, sellada y firmada, en la sala de Sesiones del Órgano Deliberativo, Fiscalizador y Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


Lic. Marisol Abon Canaria
CONCEJALA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE TRINIDAD




Lic. Judith Esero Sosa
CONCEJALA PRESIDENTA
Concejo Municipal de Trinidad

Remítase al Ejecutivo Municipal, la presente disposición legal, debidamente APROBADA y SANCIONADA por el Concejo Municipal, para su respectiva PROMULGACIÓN y PUBLICACIÓN de la presente Ley, para los fines consiguientes de Ley.



Gobierno Autónomo Municipal de la Santísima Trinidad Órgano Deliberativo, Fiscalizador y Legislativo



Art. 283, Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Art. 4, Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales

Por tanto, la promulgo para que se tenga y se cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad.

Mario Suárez Hurtado
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL.
CERCADO - TRINIDAD

Palacio Consistorial de Trinidad, a los días del mes de mayo de dos mil dieciocho años.

